



DECRETO N° 3259 /

LAJA, Octubre 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo y Descanso Complementario de JOSE A. ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009. que delega la facultada de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

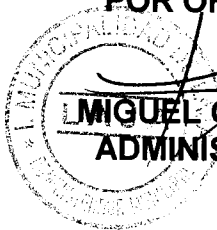
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JOSE A. ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. por el día 26 de Octubre y Descanso Complementario por el día 27 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/SPD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/